

## **REALIZA CONAGUA PARO DE BOMBEO EN VALLE DEL MAYO**

- Del viernes 19 al jueves 24 de agosto del 2016, se realizará el paro anual de bombeo en los pozos que operan en el acuífero Valle del Mayo.

Con el fin de monitorear la profundidad del nivel estático de los pozos del acuífero Valle del Mayo y conocer el comportamiento de los niveles de agua, El Organismo de Cuenca Noroeste (OCNO) de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), realizará el paro anual de bombeo a través de su Dirección Técnica y en coordinación con el Distrito de Riego Rio Mayo.

El Ing. Cesar A. Lagarda Lagarda, Director General del Organismo de Cuenca Noroeste, explicó que el paro de bombeo es un evento en el cual los equipos de bombeo dejan de operar para tratar que los niveles de agua (estáticos) en los acuíferos se estabilicen y conocer en qué situación se encuentran. Añadió que en cada uno de los días que dura el paro, los técnicos de campo recorren los predios ubicados en la región, para medir la profundidad a la que se encuentra el nivel del agua en los pozos.

Los datos que recaben las brigadas de técnicos que realizan esta acción, dijo, se analizarán y usarán para preparar un plano donde se indique la profundidad del nivel del agua y su elevación respecto al nivel del mar; elaborándose también un documento técnico que describa las condiciones en que se encuentra el acuífero, incluyendo las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

En junio del 2013, recordó el Ing. Cesar A. Lagarda Lagarda, se midió la profundidad en 177 de 274 aprovechamientos visitados durante los recorridos del personal técnico donde la mayor profundidad medida fue de 83.08 m y la mínima de 2.00 m. Los pozos visitados se encuentran distribuidos en cinco zonas en las que se divide el Valle del Mayo.

En esta ocasión, informó, la suspensión del bombeo para todos los usos, será a partir de las 18:00 horas del día 19 de agosto de 2016 y concluirá el día 24 del mismo mes, a las 16:00 horas.

El Director General de OCNO reiteró que en este período deberán de pararse los equipos para lograr el objetivo, por lo que se solicita la cooperación de los propietarios de los aprovechamientos y se les recuerda que el incumplimiento de

esta medida será tratado de acuerdo a la normatividad vigente en materia de Aguas Nacionales.

**ooOoo**